

Urgen sancionar violencia con perspectiva de género

GERARDO GARCÍA

Tras resolverse la inexistencia de violencia política en razón de género en su caso contra el representante de Nueva Alianza ante el IEEM, la consejera electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya denunció que no se está juzgado con perspectiva de género y urgió legislar, ante la elección del 2024 donde muchas mujeres buscarán cargos de elección popular.

El Procedimiento Especial Sancionador (PES) fue ingresado el 9 de marzo, derivado de una sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) de enero, el cual fue resuelto por la Sala Especializada recientemente.

Vaquera Montoya lamentó que la sentencia en su caso deje desprotegida a las mujeres de la entidad, y no sólo a ella, porque no se juzga con perspectiva de género ante formalismos jurídicos que existen en la ley.

Recordó que el procedimiento se creó para resolver con expedientes, aunque no está pasando, además que existe un foco rojo sobre la presentación de pruebas claras y que no sean consideradas, como la prueba técnica y pericial.

“Deja desprotegidas a todas las mujeres que han sufrido violencia y que hay que denunciarlas. Se está desperdiciando una enorme oportunidad de hacerlo con perspectiva de género”, cuestionó.

La integrante del consejo General del IEEM recordó que para quienes sufren violencia política en razón de género, incluido quienes están en la función pública, cuesta denunciar por el miedo que tienen y que se suma al proceso que se enfrentan.

Llamó a que sigan insistiendo en que haya un cambio en las reglas

del PES y visibilizar la violencia que sufren, pues así ocurrió con la paridad de género.

“Así como la paridad se fue generando a partir, como se dice, a punta de sentencias, pues parece ser que la violencia política tenemos que seguir insistiendo en visibilizar que existe”, declaró.

Karina Vaquera pidió ejercer la colaboración interinstitucional con legisladores e instancias jurisdiccionales para hacer las modificaciones necesarias para que exista aplicación de sanciones y justicia para los casos de violencia política en razón de género.

Ello, debido a que en la elección a gobernador de este año se presentaron 16 denuncias y ninguna prosperó, y para el siguiente año habrá muchos cargos de elección popular siendo disputados por mujeres.

“Creo que hay algo que se debe modificar y el desahogo de las pruebas siguen estando regidas por normas creadas sin visión y sin perspectiva de género, no tiene las cualidades de preverse situaciones contra la violencia política, es muy formal, es muy literal”, terminó.



▲ Las mujeres están desprotegidas al no resolverse las denuncias con perspectiva de género, dijo la consejera Karina Vaquera Montoya. Foto especial